



# CEPIABIERTO 2016

# CONVOCATORIA

## PARA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

### **1º LLAMADO:**

**APERTURA: 14 DE DICIEMBRE DE 2015 / CIERRE: 4 DE MARZO DE 2016**

El CePIA abre convocatoria para Actividades de Producción e Investigación - Ciclo 2016. Se recibirán propuestas vinculadas a la producción e investigación artística de carácter innovador y/o de relevancia para las artes como: presentaciones, charlas, conciertos, muestras, ciclos, así como también actividades de formación específica, entre otras.

### **A. CONSIDERACIONES GENERALES**

El objetivo de la convocatoria es promover espacios de encuentro que permitan socializar problemáticas y resultados de la producción e investigación en artes.

La actividad deberá contar con un responsable que tenga pertenencia institucional, ya sea como estudiante, egresado o docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Los responsables de las actividades podrán presentar hasta una propuesta por convocatoria.

La totalidad de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad deberán figurar dentro de la presentación de la propuesta, discriminando entre aquellos disponibles y necesarios de gestionar. La gestión de dichos recursos correrá por cuenta del responsable de la actividad.

Una vez aprobada la actividad, el plan de trabajo se definirá en conjunto con el Coordinador de Investigación o Producción, según corresponda, contemplando el uso de espacios físicos y equipamiento necesario, a partir de las condiciones y disponibilidades técnicas y logísticas del CePIA.

El CePIA llevará a cabo la comunicación y difusión de la actividad, atendiendo a los criterios que se establezcan en conjunto entre el equipo de trabajo y el Área de Comunicación. Las actividades deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en cada instancia de difusión y presentación pública, incluyendo logotipos institucionales.

**Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados por la comisión.**

La comisión evaluadora estará conformada por la Comisión Directiva del CePIA: Directora, Secretaria de Coordinación General, Coordinador de Producción, Coordinadora de Investigación, dos representantes estudiantiles y uno egresado.

**Sobre los resultados.** El CePIA comunicará los resultados de las evaluaciones por correo electrónico a los responsables de las actividades. Las actividades que fueran evaluadas con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. El responsable interesado deberá indicar, con precisión, las causales en que se funda el pedido de reconsideración. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y, en caso de hacer lugar a lo solicitado, procederá a una nueva evaluación.

En el caso que alguna actividad seleccionada deba suspenderse, tendrá que ser informado con la debida antelación mediante nota a los fines de su cancelación o reprogramación.

## B. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

1. Formulario on-line disponible en este sitio web > <http://goo.gl/forms/rliVKFf7LH>

El mismo debe estar completo al momento de la entrega de la carpeta impresa.

**2. Carpeta impresa** tamaño A4 que contenga:

> **Ficha de inscripción completa** / [descargar de aquí](#) >

> **Curriculum Vitae nominal** (máximo tres páginas) del responsable e integrantes del equipo de trabajo. Consignar antecedentes y trayectoria pertinente en relación a la propuesta. Consignar Bio del/los docente/s o artista/s invitado/s, en el caso en que hubiera.

> **Dossier** con material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto.

3. Carpeta en formato digital (en un solo archivo .pdf) que tenga como denominación las primeras cinco palabras del nombre de la Actividad y, seguido de guión bajo, Actividad (Ej: "Concierto de música electroacústica\_Actividad"). **Este archivo debe contener la misma información que la Carpeta impresa** (Ficha de inscripción, CV, Dossier) y enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [cepia@artes.unc.edu.ar](mailto:cepia@artes.unc.edu.ar)

## C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

**Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA.** Se dará especial valor a las propuestas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

**Coherencia entre las diferentes partes de la propuesta.** Se considerará la adecuación entre la descripción de la actividad y los objetivos. Pertinencia entre contenido y destinatarios. Aportes al/los campo/s disciplinar/es donde se inscriba.

**Factibilidad.** Coherencia entre el cronograma tentativo, requisitos técnicos y necesidades organizativas. Considerando la planificación de actividades propuestas en relación a los tiempos previstos, los recursos (humanos, edilicios, equipamiento, entre otros) disponibles y los solicitados.

Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad.

**Sobre el equipo de trabajo** (responsable, integrantes e invitados). Se considerará su trayectoria en producción y/o investigación, ponderando especialmente los antecedentes relativos a la actividad presentada.

